


ANEXO I
**CALENDARIO DE PRUEBAS DE ACCESO A LOS CICLOS FORMATIVOS DE GRADO MEDIO
 Y SUPERIOR DE FORMACIÓN PROFESIONAL
 CURSO 2022/2023**
Convocatoria Ordinaria // Mayo 2022

PERIODO	ACTIVIDAD
Del 5 al 28 de abril	Periodo de inscripción en las pruebas de acceso a los ciclos formativos de grado medio y superior de formación profesional.
5 de mayo	Último día para que los centros cumplimenten los datos a través de la aplicación informática prevista.
9 de mayo	Publicación de las listas provisionales de inscritos en las pruebas de acceso a los ciclos formativos de grado medio y superior de formación profesional.
Hasta el 11 de mayo	Periodo de reclamaciones a las listas provisionales.
12 de mayo	Último día para que los centros graben las resoluciones de las reclamaciones a través de la aplicación informática prevista.
13 de mayo	Publicación de las listas definitivas de inscritos en las pruebas de acceso a los ciclos formativos de grado medio y superior de formación profesional.
21 de mayo	Realización de las pruebas de acceso a los ciclos formativos de grado medio y superior de formación profesional. Las pruebas se realizarán en los centros establecidos en la resolución.
26 de mayo	Publicación de las calificaciones provisionales de las pruebas de acceso a los ciclos formativos de grado medio y superior de formación profesional.
Hasta el 31 de mayo	Plazo de reclamación a las calificaciones obtenidas en las pruebas de acceso. Las reclamaciones se presentarán en el centro donde se realizó la inscripción a la prueba o mediante la aplicación informática prevista en la página web.
1 de junio	Remisión de las reclamaciones a las calificaciones, por parte de los centros educativos, a los correos electrónicos que figuran en esta resolución.
6 de junio	Publicación de las calificaciones definitivas de las pruebas de acceso a los ciclos formativos de grado medio y superior de formación profesional.
Del 7 de junio al 7 de julio	Plazo para interponer recurso de alzada ante la Dirección Territorial de Educación contra la resolución de las reclamaciones a las calificaciones de las pruebas de acceso.
9 de junio	Entrega de las actas de evaluación a las secretarías de los centros sede de las pruebas de acceso para su custodia.
10 de junio	A partir del 10 de junio se podrá recoger el certificado de las pruebas de acceso en el centro sede establecido en esta resolución.

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:

MARIA ROSARIO GAÑAN PEREZ - DIRECTORA GRAL DE FORMACIÓN PROF. Y EDUCACIÓN ADULTOS

Fecha: 15/03/2022 - 13:08:40

Este documento ha sido registrado electrónicamente:

RESOLUCION - Nº: 255 / 2022 - Tomo: 1 - Libro: 570 - Fecha: 15/03/2022 13:17:18

Fecha: 15/03/2022 - 13:17:18

 En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=
 puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de
 documento electrónico siguiente:

05R12QdF6P7zr4sRuSUB0idCuC5U0x312



El presente documento ha sido descargado el 15/03/2022 - 13:17:25